

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2018-00464-00
AUTO No. 1474

Santiago de Cali, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

REQUERIR a la parte demandante para que se apersona del proceso, a fin de que se sirva realizar las diligencias tendientes para notificar en debida forma al demandado, en aras de seguir el curso del mencionado asunto.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ